CONTRATO Nº 40 /2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.,** con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **DIESA S.A.,** con R.U.C. N° 80001435-9, domiciliado en la Avda. Eusebio Ayala km 4 ½ , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALAN CARRIZOSA MORENO,** con cédula de identidad N° 2.217.482; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437.317.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 35/2023, convocado por la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES. La adjudicación fue realizada según Informe de Evaluacion y Adjudicación de fecha 23 de noviembre de 2023.

AV. DR. E. AYALA Km. 4 1/2 - ASUNCION
DIESA S.A.

Conadis

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS MARCA HONDA MODELO NC750X AÑO 2019							
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Prc.Un.c/iva*	*Prc. Total*
1	*78180101-020*	Aceite de Motor	UNI	Evento	*1*	*104.283*	*104.283*
2	*78180101-020*	Filtro de Aceite	UNI	Evento	*1*	*99.030*	*99.030*
3	*78180101-020*	Filtro de Aire	UNI	Evento	*1*	*593.113*	*593.113*
4	*78180101-020*	Filtro de Combustible	UNI	Evento	*1*	*655.433*	*655.433*
5	*78180101-020*	Bomba de Agua	UNI	Evento	*1*	*2.454.060*	*2.454.060*
6	*78180101-020*	Bomba de Combustible	UNI	Evento	*1*	*680.117*	*680.117*
7	*78180101-020*	Caja de Filtro	UNI	Evento	*1*	*2.931.667*	*2.931.667*
8	*78180101-020*	Caños de Combustible	UNI	Evento	*1*	*1.929.927*	*1.929.927*
9	*78180101-020*	Tapa de depósito de aceite de motor	UNI	Evento	*1*	*2.358.953*	*2.358.953*
10	*80111613-9999*	Mano de Obra	UNI	Evento	*1*	*87.383*	*87.383*
11	*78180101-020*	Pastilla de freno delantero	UNI	Evento	*1*	*815.083*	*815.083*
12	*78180101-020*	Pastilla de freno trasero	UNI	Evento	*1*	*836.847*	*836.847*
13	*78180101-020*	Fluido de frenos	UNI	Evento	*1*	*48.292*	*48.292*
14	*78180101-020*	Depósito de fluidos	UNI	Evento	*1*	*313.367*	*313.367*
15	*78180101-020*	Caño flexible delantero	UNI	Evento	*1*	*927.778*	*927.778*
16	*78180101-020*	Caño flexible trasero	UNI	Evento	*1*	*794.067*	*794.067*
17	*78180101-020*	Disco de freno delantero	UNI	Evento	*1*	*2.827.187*	*2.827.187*
18	*78180101-020*	Disco de freno trasero	UNI	Evento	*1*	*2.012.394*	*2.012.394*
19	*78180101-020*	Bomba de freno delantero	UNI	Evento	*1*	*2.448.210*	*2.448.210*
20	*78180101-020*	Bomba de freno trasero	UNI	Evento	*1*	*1.951.077*	*1.951.077*
21	*78180101-020*	Pinza de freno delantero	UNI	Evento	*1*	*3.126.990*	*3.126.990*
22	*78180101-020*	pinza de freno trasero	UNI	Evento	*1*	*2.933.733*	*2.933.733*
23	*78180101-020*	Manetas de freno RH/LH	UNI	Evento	*1*	*1.450.433*	*1.450.433*
24	*78180101-020*	Módulo ABS	UNI	Evento	*1*	*19.376.667*	*19.376.667*
25	*78180101-020*	Sensor ABS trasero	UNI	Evento	*1*	*1.933.887*	*1.933.887*
26	*80111613-9999*	Mano de Obra	UNI	Evento	*1*	*87.383*	*87.383*

AV. DR. ... DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Prc.Un.c/iva	Prc. Total
27	78180101-020	Juego de discos de embrague	UNI	Evento	1	173.564	173.564
28	78180101-020	Separador de embrague	UNI	Evento	1	211.340	211.340
29	78180101-020	Plato presión	UNI	Evento	1	856.181	856.181
30	78180101-020	Masa de embrague	UNI	Evento	1	1.431.855	1.431.855
31	78180101-020	Cadena	UNI	Evento	1	1.616.932	1.616.932
32	78180101-020	Corona	UNI	Evento	1	784.572	784.572
33	78180101-020	Piñon	UNI	Evento	1	580.378	580.378
34	78180101-020	Cabo de embrague	UNI	Evento	1	269.147	269.147
35	78180101-020	Porta corona	UNI	Evento	1	2.306.197	2.306.197
36	80111613-9999	Mano de Obra	UNI	Evento	1	87.383	87.383
37	78180101-020	Amortiguador delantero	UNI	Evento	1	7.425.213	7.425.213
38	78180101-020	Amortiguador trasero	UNI	Evento	1	6.325.203	6.325.203
39	78180101-020	Retén de Amortiguador	UNI	Evento	1	312.937	312.937
40	78180101-020	Reparación de llanta delantera y trasera	UNI	Evento	1	285.444	285.444
41	78180101-020	Basculante trasero	UNI	Evento	1	11.822.610	11.822.610
42	78180101-020	Eje de rueda delantera	UNI	Evento	1	521.550	521.550
43	78180101-020	Eje de rueda trasera	UNI	Evento	1	577.427	577.427
44	80111613-9999	Mano de Obra	UNI	Evento	1	87.383	87.383
45	78180101-020	Bobina de alta	UNI	Evento	1	753.000	753.000
46	78180101-020	Electroventilador	UNI	Evento	1	2.100.137	2.100.137
47	78180101-020	Fusibles	UNI	Evento	1	37.920	37.920
48	78180101-020	Faro delantero	UNI	Evento	1	9.508.910	9.508.910
49	78180101-020	Faro trasero	UNI	Evento	1	955.093	955.093
50	78180101-020	Intermitente delantero RH/LH	UNI	Evento	1	149.770	149.770
51	78180101-020	Intermitente trasero RH/LH	UNI	Evento	1	144.640	144.640
52	78180101-020	Regulador	UNI	Evento	1	3.766.317	3.766.317
53	78180101-020	Rele de Arranque	UNI	Evento	1	1.381.167	1.381.167
54	78180101-020	Rele de Luces	UNI	Evento	1	462.107	462.107
55	78180101-020	Juego de picos inyectores	UNI	Evento	1	1.355.867	1.355.867
56	78180101-020	Juego de bujias	UNI	Evento	1	499.930	499.930
57	78180101-020	Sensor ABS	UNI	Evento	1	2.041.667	2.041.667
58	78180101-020	Termostato	UNI	Evento	1	478.717	478.717

AV. DR. E. AYALA C/ AV. 4 1/2 - DIESA S.A. - ASUNCION - PARAGUAY

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Prc.Un.c/iva	Prc. Total
59	78180101-020	Baliza policial	UNI	Evento	1	2.763.517	2.763.517
60	78180101-020	Sirena	UNI	Evento	1	3.450.688	3.450.688
61	78180101-020	Luces auxiliares de seguridad RH/LH	UNI	Evento	1	2.763.517	2.763.517
62	78180101-020	Central de comando luces y sirena	UNI	Evento	1	862.901	862.901
63	78180101-020	Cargador UBS	UNI	Evento	1	81.667	81.667
64	80111613-9999	Mano de Obra	UNI	Evento	1	87.383	87.383
65	78180101-020	Caballete Lateral Extensión	UNI	Evento	1	367.093	367.093
66	78180101-020	Caballete Principal	UNI	Evento	1	646.962	646.962
67	78180101-020	Soporte Estribera LH/RH	UNI	Evento	1	3.287.103	3.287.103
68	78180101-020	Maneta de embrague	UNI	Evento	1	2.818.765	2.818.765
69	78180101-020	Puño LH / RH	UNI	Evento	1	2.642.333	2.642.333
70	78180101-020	Fijación de maletas RH/LH	UNI	Evento	1	7.533.333	7.533.333
71	78180101-020	Maleta RH/LH	UNI	Evento	1	2.527.000	2.527.000
72	78180101-020	Cubre Carter	UNI	Evento	1	1.195.660	1.195.660
73	78180101-020	Defensa Motor	UNI	Evento	1	468.333	468.333
74	78180101-020	Kit de posa pies RH/LH	UNI	Evento	1	555.900	555.900
75	78180101-020	Soporte GPS	UNI	Evento	1	1.048.675	1.048.675
76	78180101-020	Defensas delanteras RH/LH	UNI	Evento	1	6.316.667	6.316.667
77	78180101-020	Parabrisas Tintado	UNI	Evento	1	2.071.215	2.071.215
78	80111613-9999	Mano de Obra	UNI	Evento	1	87.383	87.383

MONTO MÍNIMO	**Gs. 5.500.000.-**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 11.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil)*** y hasta un monto máximo de ***Gs. 11.000.000 (guaraníes once millones),*** distribuidos de la siguiente forma: para el ***ejercicio 2023,*** hasta un monto de ***Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)*** y para el ***ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones),*** incluidos los tributos y/o gravámenes.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2024.

AV. DR. ... 4 1/2 DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar A EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 30 de junio de 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de ejecución de los servicios
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo	1	UNI	En los talleres habilitados de la firma adjudicada	La entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de **24 (veinte y cuatro) a 48 (cuarenta y ocho) horas** a partir de la emisión y recepción de la **Orden de Trabajo y/o Servicio** emitida por la Contratante.
2	Servicio de Mantenimiento Correctivo	1	UNI	En los talleres habilitados de la firma adjudicada	La entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de **72 (setenta y dos) a 96 (noventa y seis) horas** a partir de la recepción de la **Orden de Trabajo y/o Servicio** emitida por la Contratante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS MARCA HONDA MODELO NC750X AÑO 2019

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA CONTRATANTE se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutados, según la necesidad del mismo y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

El servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas de la marca Honda, modelo NC750X, año de fabricación 2019, a nafta, con caja de transmisión mecánica.

El servicio debe estar de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente llamado, así como con la oferta y demás documentos remitidos por el Oferente.

El proveedor debe basarse para todos los servicios, en el protocolo de mantenimiento y reparación de la motocicleta en el servicio, establecidos y recomendados en el manual del taller del fabricante de la marca y modelo de la motocicleta.

Para establecer el alcance de los servicios objetos de este llamado, consiste en:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Consiste en la verificación o diagnóstico de las motocicletas; que a su vez incluye el diagnóstico de la tensión, del tren delantero, los amortiguadores; sistema de refrigeración de la motocicleta, radiador, mangueras, etc., frenos revisión del desgaste del sistema central de freno; neumáticos

AV. DR. ESCALADA KM. 4 1/2 - DIESA S.A. - ASUNCION - PARAGUAY

(estado básico); sistema eléctrico (estator, batería, cableado), cambio de aceite de motor, caja de cambios, cambio de filtro de aceite, de combustible y/o; cambio de fluido de freno y/o embrague; cambio de cadena y/o pastilla de freno; cambio de focos de los faros delanteros y/o traseros; carga de agua destilada y regulación de frenos y embrague.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Consiste en la ejecución de reparaciones completas en las motocicletas y se efectúan cuando se presentan fallas y/o daños presentados. Las piezas o repuestos, lubricantes y accesorios para ejecutar el mantenimiento preventivo o correctivo serán presupuestados de acuerdo con la lista de precios presentados en la oferta, que forma parte del contrato.

Suscripto el contrato, LA CONTRATANTE hará la entrega de la motocicleta con una nota oficial de servicio, enumerando los servicios requeridos. En el caso que no surjan anomalías deberá presentar en un plazo no mayor de 2 (dos) días la evaluación de la motocicleta con el respectivo presupuesto e informe técnico correspondiente para la sustitución de uno o más componentes.

LA CONTRATANTE recibido el presupuesto e informe, confeccionará una **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS,** para ejecutar los trabajos y servicios recomendados. Las motocicletas de LA CONTRATANTE no podrá ser utilizado para fines particulares de El CONTRATISTA.

Las piezas y/o repuestos, lubricantes y accesorios para efectuar el mantenimiento preventivo y/o correctivo serán presupuestados de acuerdo con la lista de precios presentados en la oferta que forma parte del contrato. Los montos indicados en la nota de presupuesto no podrán diferir de lo estipulado en su oferta y en el contrato. El presupuesto será aprobado mediante la **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO** emitida por LA CONTRATANTE. Una vez aceptado el presupuesto los trabajos serán realizados en los talleres del CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA una vez recibida la **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO** tendrá los siguientes plazos para efectuar el servicio y entregar el vehículo a LA CONTRATANTE:
• Para los servicios de carácter preventivo un plazo no mayor a *24 o 48 horas*. • Para los servicios de carácter correctivo, los plazos definidos entre *72 a 96 horas*, será definido conforme el alcance del servicio y en cada caso, será establecido en el presupuesto.
Solamente serán prorrogados dichos plazos si hubiere causas justificables, las cuales serán demostradas a través de documentos respaldatorios.

Al culminar el servicio de la motocicleta debe ser entregado a los responsables de la Dirección de Transporte de LA CONTRATANTE, previo lavado (sin costo adicional) para la Institución y acompañado de la nota de remisión. Asimismo se realizará una prueba de su funcionamiento, será con el acompañamiento del asesor designado, dando con su rúbrica en prueba de conformidad por la prestación del servicio dada a las motocicletas de la Institución.

Los repuestos e insumos sustituidos serán verificados y entregados al taller para su posterior desecho.

LA CONTRATANTE se mantiene el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados o deficientes hechos por el Oferente y exigir la re ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en un plazo de 24 horas en las condiciones acordadas y a satisfacción de LA CONTRATANTE.

AV. DR. ... KM. 4 ½ DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

Será de entera responsabilidad de El CONTRATISTA, todos los daños causados a las motocicletas de LA CONTRATANTE, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia, de sus empleados sin cargo alguno para LA CONTRATANTE.

Garantía del Servicio:
EL CONTRATISTA deberá garantizar el servicio realizado por un plazo de tres (3) meses sin límite de kilometraje. En caso de reparaciones correctivas de motores, transmisiones y diferenciales el periodo de la garantía será de (6) seis meses sin límite de kilometraje, a partir de la entrega del servicio el cual, LA CONTRATANTE procederá a realizar todas las verificaciones que sean necesarias tendientes a determinar que los servicios realizados han sido satisfactorios.

Inspecciones y pruebas

Se realizará una prueba de su funcionamiento, será con el acompañamiento del asesor designado, dando con su rúbrica en prueba de conformidad por la prestación del servicio dada a la motocicleta de la Institución.

Los repuestos e insumos sustituidos serán verificados y entregados al taller para su posterior desecho.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

AV. DR. ... KM. 4 1/2 - DIESA S. A. - ASUNCION - PARAGUAY

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión/informe de servicios prestados.
Frecuencia: por cada **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO** emitida por la Contratante.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión/informe de servicios prestados.	Nota de remisión/informe de servicios prestados.	Según lo establecido en el Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Transporte de la Honorable Cámara de Senadores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, (5% del monto máximo del contrato) la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

AV. DR. F. MAYA L. KM. 4 1/2 - DIESA S. A. - ASUNCION - PARAGUAY

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 5 del mes de diciembre y del año 2023.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

SR. ALAN CARRIZOSA
PROVEEDOR/CONTRATISTA

AV. DR. E. AYALA KM. 4 1/2 - ASUNCION - PARAGUAY
DIESA S. A.